

FRACCIÓN IV

LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS A QUE DEBEN AJUSTARSE LAS ENTIDADES



La Evaluación del Desempeño Institucional en México y en particular en este caso, al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, es un proceso sistemático regido por el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que busca medir el cumplimiento de objetivos y metas de los programas públicos.

Proceso y Objetivos:

El proceso de evaluación implica una valoración objetiva basada en evidencias, utilizando indicadores estratégicos y de gestión para medir el impacto social y el cumplimiento de metas.

Los objetivos clave son:

Mejora Continua: Obtener información relevante y oportuna para optimizar los procedimientos y la ejecución de la política pública.

Toma de Decisiones y Rendición de Cuentas: Utilizar los resultados para fundamentar decisiones y asegurar la transparencia en el uso de recursos.

Aseguramiento de la Calidad: Verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas para proponer, si es necesario, programas de acción para corregir deficiencias.

En apego a los artículos 52 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y, 11 y 16 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración presentó el Análisis Programático Presupuestario del ejercicio 2024, con la finalidad de informar el avance del cumplimiento de los objetivos y metas asignadas a los Programas Presupuestarios de las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Autónomos; asimismo, proporcionó información cuantitativa y cualitativa acerca del uso racional y transparente de los recursos presupuestales ejercidos en la ejecución de los objetivos, y que sirvió de referencia para integrar de manera objetiva las metas de trabajo de los futuros ejercicios.

En ese sentido la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 16, fracción II que se deberá de:

el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, subprogramas, obras y acciones, conforme a los indicadores establecidas en los respectivos presupuestos y tomando en cuenta los correspondientes planes de desarrollo integral, los programas sectoriales, subregionales y especiales de las Entidades fiscalizadas, entre otros, a efecto de verificar el desempeño de los mismos y, en su caso el



Criterios de selección:

Durante la planeación de la fiscalización, se realizó un análisis previo de cada Entidad, lo que permitió establecer el marco de referencia dentro del cual se planeó la revisión de los programas.

Tomando en consideración los criterios cuantitativos y cualitativos de los programas presupuestarios para el funcionamiento de las Unidades Programáticas Presupuestarias, que integran la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del ejercicio fiscal 2024, y con base en las metas logradas, se consideró como parámetro el cumplimiento de éstas, menores al 95 por ciento, siendo las Unidades Programáticas Presupuestarias siguientes:

NÚM. UPP	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	METAS		
		PROGRAMADAS	REALIZADAS	% CUMPLIMIENTO
006	SECRETARÍA DE GOBIERNO	1,186,456	1,106,338	93.25
020	SECRETARÍA DEL BIENESTAR	85,050	66,658	78.38
040	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	26,860,301	15,462,515	57.57
045	UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,772	1,470	82.96
047	TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	3,737	2,438	65.24
052	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23,511,314	22,022,055	93.67
063	CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	18,622	17,182	92.27
071	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	104,291	80,176	76.88
089	CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	380	257	67.63
093	SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	5,343	3,626	67.86
104	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	842,723	526,377	62.46
112	INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	287,546	144,481	50.25

Asimismo, se consideró para su análisis la Unidad Programática Presupuestaria que logró el cumplimiento de sus metas; y al cierre del ejercicio presentó un subejercicio, como se muestra a continuación:

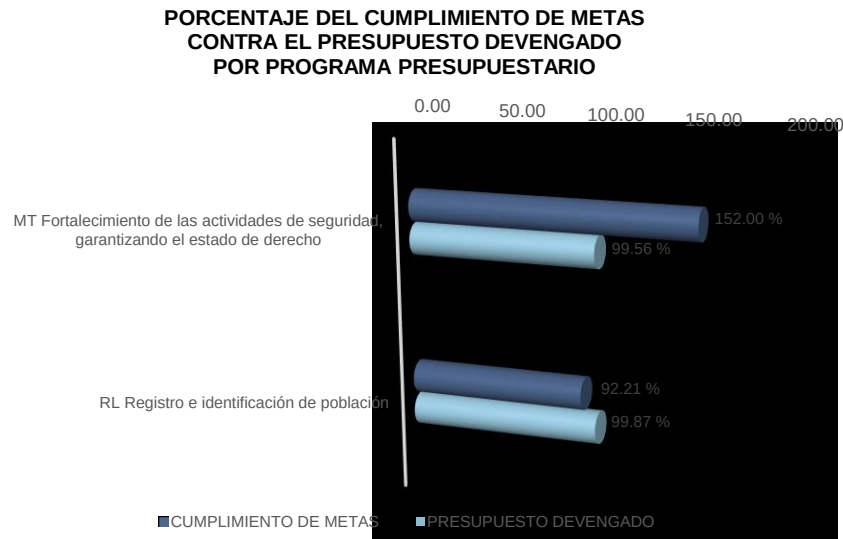
NÚM. UPP	UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO				
		AUTORIZADO	MODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA	% DEVENGADO
008	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,592,328,259	4,188,362,829	3,800,126,736	388,236,092	90.73



Al respecto cabe mencionar, que los documentos fuente considerados para realizar el presente análisis fueron el Informe de la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal; el Resumen por Programa Presupuestario, anexo al Seguimiento del Análisis Programático Presupuestario, en el cual se reporta la sumatoria de las metas y/o acciones programadas y alcanzadas; la Estructura Programática Presupuestaria, la Matriz de Indicadores y el Seguimiento del Análisis Programático Presupuestal con Vinculación al PLADIEM. En este sentido, a continuación se describe el análisis correspondiente al cumplimiento de metas por Unidad Programática Presupuestaria, referidas anteriormente:

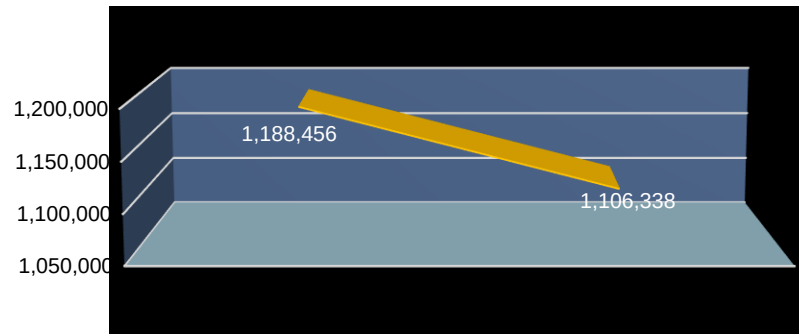
U.P.P. 006 SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría de Gobierno, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 18 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 2 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de objetivos; las cuales programaron 1 millón 188 mil 456 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, únicamente se logró cumplir en un 93.09 por ciento.





Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Secretaría de Gobierno, no lograron cumplir al 100 por ciento las acciones establecidas, en específico las del programa RL Registro e Esta meta no se superó, ya que no depende de la institución, sino de la afluencia de los usuarios a solicitar el servicio , ofreciendo como propuesta de mejora dar mayor difusión a los servicios que presta esta institución.

De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario, se conoció que se apegaron al Eje: sectorial y estrategia: Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los Derechos Humanos individuales, colectivo e integrales, así como los derechos de las mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad y, Garantizar los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial , respectivamente; cuya línea de acción es: Garantizar la vigencia efectiva del derecho a la identidad y a la no discriminación ; establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

De igual forma, las metas y/o acciones d

se apegaron al Eje:

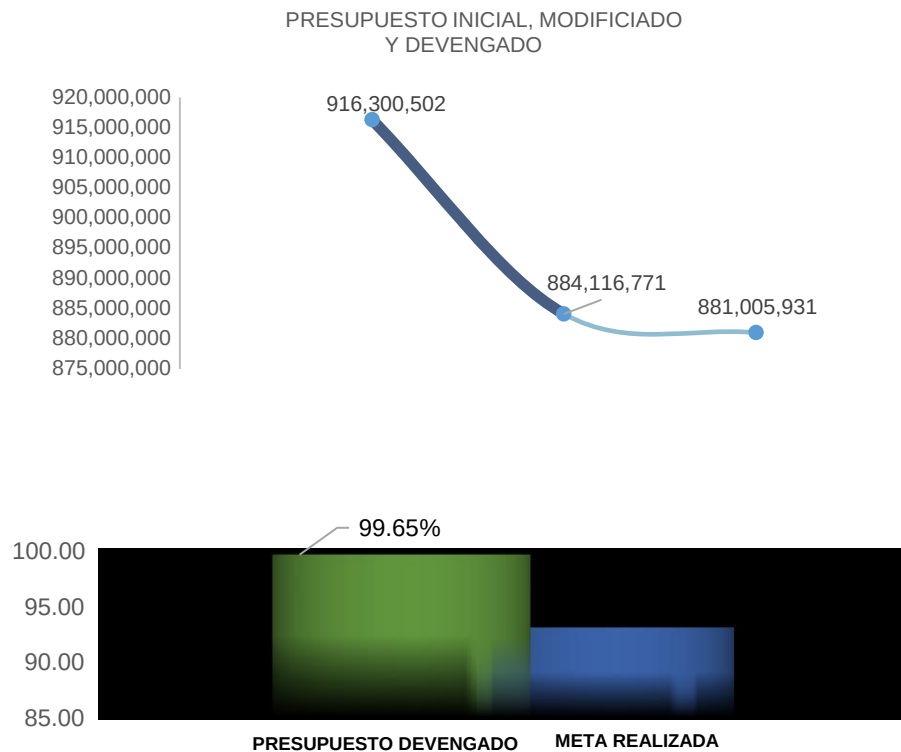
Reconciliación, alineadas a los objetivos sectoriales: Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática ;

Humanos individuales, colectivo e integrales, así como los derechos de las mujeres, ; Garantizar los derechos, usos y costumbres de los pueblos originarios y la población afromexicana s estrategias: Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de legalidad, y la coordinación entre poderes ; Impulsar el Gobierno abierto y mecanismos de participación ciudadana para poner a la población en el centro del quehacer público ; Promoción,



protección, defensa y garantía de los derechos humanos ; Impulsar mecanismos para el reconocimiento de los autogobiernos y el ejercicio del presupuesto directo , cuyas líneas de acción son: Impulsar la cultura democrática y de legalidad ; Promover la democracia participativa mediante instancias efectivas de participación ciudadana ; Promover la participación efectiva de la sociedad en la conservación, salvaguarda y difusión de las memorias históricas e identidades culturales ; Brindar los servicios del gobierno con enfoque pluricultural y de respeto a los derechos humanos ; Atender las recomendaciones de los organismos protectores de derechos humanos ; Fortalecer las instituciones comunitarias para el autogobierno"; todas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Secretaría de Gobierno, fue por la cantidad de 916 millones 300 mil 502 pesos, el cual fue modificado en 884 millones 116 mil 771 pesos, de los cuales se devengaron 881 millones 005 mil 931 pesos, representando el 99.65 por ciento del total de su presupuesto modificado, dando como resultado un Subejercicio de 3 millones 110 mil 840 pesos.

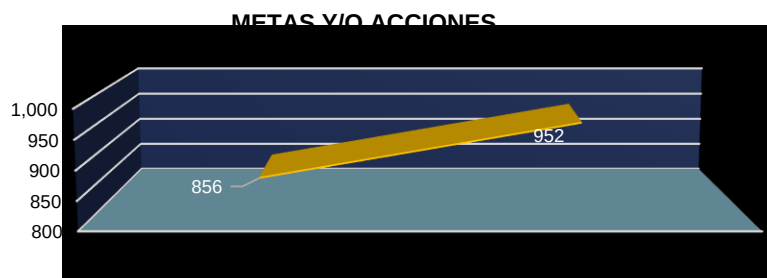


U.P.P. 08 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Como resultado de la revisión de los programas, metas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, tanto en monto como en porcentaje, el cual se detalla en los gráficos siguientes:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 10 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 5 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de objetivos; las cuales programaron 856 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, dicha meta se cumplió en un 111.21 por ciento.



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, llevaron a cabo las acciones establecidas, referentes a:

- Ejecución de obras de conservación, mantenimiento preventivo y adecuación en la red carretera estatal;
- Obra convenida en infraestructura carretera en los 113 municipios;

Mejora en infraestructura en la categoría de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento, en planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior;
Ejecución de obras de restauración, mantenimiento preventivo y adecuación en espacios públicos;
Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo;
Ejecución de obras de restauración, mantenimiento preventivo y adecuación en vialidades urbanas;
Ejecución de obras de restauración, mantenimiento preventivo y adecuación en centros culturales;
Desarrollo de estudios y proyectos para la planeación de obras de infraestructura pública;
Coordinación interestatal en materias de seguridad carretera;
Impulso a la competitividad del Estado y la integración de los territorios de infraestructura basada en una visión de desarrollo regional;
Integración de los expedientes de liberación del derecho de vía de proyectos de construcción, operación, conservación de los aeropuertos, aeródromos, edificaciones, caminos, carreteras de carácter estatal en los 113 municipios.

De las metas y/o acciones establecidas en los citados programas presupuestarios que se analizaron, se conoció que se apegaron a los, ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción siguientes:

alineadas al objetivo sectorial:

estado y la integración de los territorios con infraestructura, equipamiento, tecnologías digitales e iniciativas estratégicas, incluyentes, sostenibles, eficientes, accesibles y seguros, basadas en una visión de desarrollo y, estructura

estado con base en las necesidades de los sectores económicos, con enfoque global istente en el estado, para revertir su nivel de deterioro, lo que contribuirá a reducir costos de

-poniente de Zamora, poniente de Tingüindín, sur-poniente de Los Reyes y norte de Peribán, para mejorar la conectividad de la carretera Jacona -

onstruir infraestructura que permita llevar a las comunidades más apartadas del estado, el

y, e, drenaje y saneamiento en comunidades asentadas en zonas de atención prioritaria en el estado .



Del _____ se aprecia que las metas y/o
y estrategia:

humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva
y, _____,
respectivamente

tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad,
diferencias

y estrategia:

humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva
, _____,
respectivamente _____ estructura educativa con

tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños, personas con discapacidad,
diferencias de género y generen entornos de aprendizaje seguro,

Del _____ se aprecia que las metas y/o acciones se
y estrategia:

derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista,

y, _____, respectivamente;
con una visión incluyente

históricamente vulnerados para reducir las brechas
derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista,

mover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud,
Promover y apoyar el acceso a una vivienda

acceso a la cultura, y el desarrollo cultural comunitario con respeto y reconocimiento a
la diversidad e identidad cultural en todas sus manifestaciones, expresiones, tradiciones
a física
y la práctica del deporte para mejorar el bienestar de las personas y su integración



; y a las estrategias: Brindar atención prioritaria a los grupos históricamente vulnerados ; Garantizar el derecho social de la educación a toda la población ; Mejoramiento a la Infraestructura de Salud, Equipamiento y Abasto ; Impulsar procesos de autoconstrucción de la vivienda, acceso a servicios básicos e infraestructura pública ; Reconocer y difundir a la riqueza patrimonial tangible e intangible ; Rescate, Creación y Reactivación de Centros Culturales Obra pública con espacios seguros, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura para la práctica del Deporte y la Actividad Física siendo sus líneas de acción:

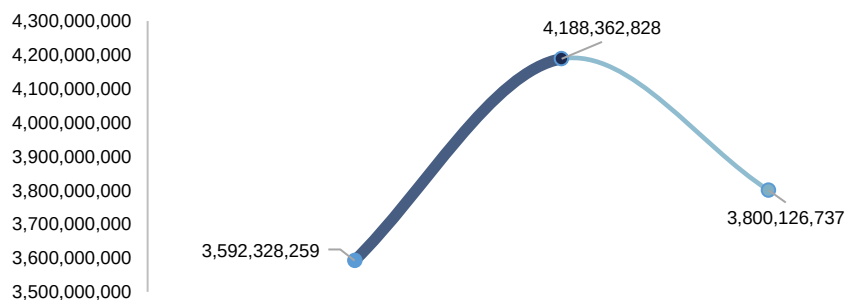
equidad mediante una adecuada infraestructura y equipamiento urbano, en la vía, transporte y espacio público que contemple las necesidades de los grupos educativos para lograr equidad en el ámbito urbano y rural, sin distinción étnica, género, identidad sexual y cultura hospitalaria priorizando el primer nivel de cooperación con la participación de la ciudadanía, tomando en cuenta los saberes, mantenimiento preventivo, adecuación y reciclaje de los inmuebles históricos que

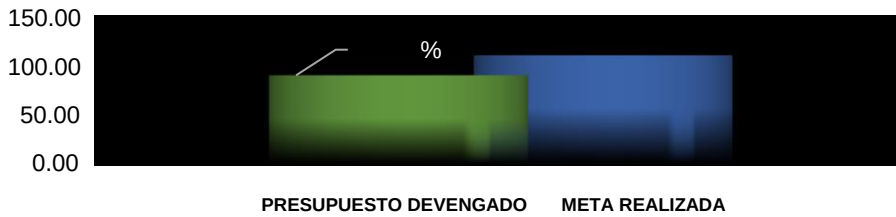
izar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles

; todas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, fue por la cantidad de 3 mil 592 millones 328 mil 259 pesos, el cual fue modificado en 4 mil 188 millones 362 mil 828 pesos, de los cuales se devengaron 3 mil 800 millones 126 mil 737 pesos, representando el 90.73 por ciento del total del presupuesto modificado, dando como resultado un Subejercicio de 388 millones 236 mil 092 pesos.

PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICADO Y DEVENGADO

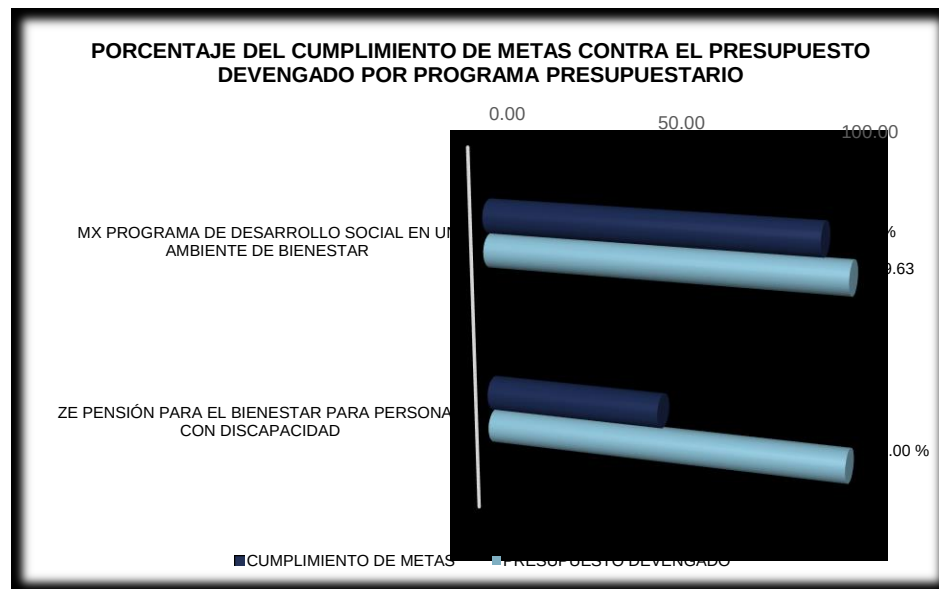




Cabe señalar que, si bien es cierto que no se devengó el presupuesto modificado en su totalidad, también lo es que el cumplimiento superó sus metas programadas.

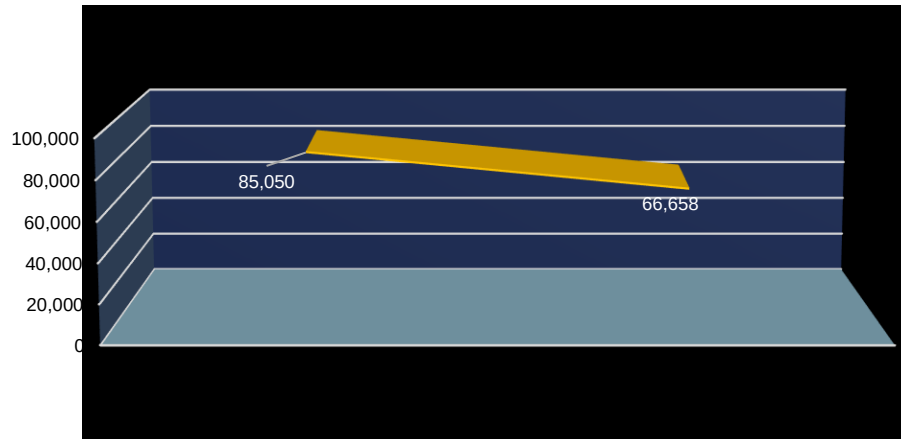
U.P.P. 020 SECRETARÍA DEL BIENESTAR.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 de la Secretaría del Bienestar, tanto en monto como en porcentaje, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 7 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 2 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de objetivos; las cuales programaron 85 mil 050 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, solamente se cumplió en un 78.38 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES



Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Secretaría del Bienestar, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa MX Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar , presentando como justificación lo siguiente:

La recepción y atención de solicitudes de información, se hace en base a la demanda de la ciudadanía a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

No se cumplió la meta debido a que la Secretaría de Contraloría, mediante el oficio SC/SFP/DTAIP/787-14/2024, emitió el calendario a través del cual se realizará la entrega de obligaciones de Transparencia del 4to. trimestre 2024, y a esta Secretaría está programada para el 21 de enero del 2025.

El cumplimiento de las metas se encuentra sujeto a la carga de trabajo de los tribunales y juzgados.

No se cumplió con las metas programadas a causa de la veda electoral.

No se cumple la meta programada en virtud de que la cantidad de meta no corresponde a lo que la Unidad Responsable (UR) programó. Sin embargo, se hizo la entrega de material deportivo a los Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social (CEIBAS), de los municipios de La Piedad, Zamora, Ixtlán, Sahuayo y Jacona.

No se logró cumplir la meta, debido a que no fue necesario dar mantenimiento al parque vehicular.

En diversas actividades que se vieron afectadas con el incumplimiento a las metas programadas, la Secretaría del Bienestar argumenta lo siguiente:



No se cumple con la meta ya que no corresponde la programación de la dependencia con lo que se refleja en el sistema.

Actividad no identificada ni reconocida por la Unidad Responsable.

La cantidad de meta programada en la plataforma no corresponde a la programada por la Unidad Responsable. Siendo ésta su propuesta de mejora: en lo subsecuente, se solicitará en tiempo y forma la modificación de la cantidad de meta a la Secretaría de Finanzas y Administración.

De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se analizó, se conoció que se apegaron a los Ejes:

Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad ; Impulsar empresas de la economía social y solidaria para mejorar las condiciones de vida de las personas

así como a las estrategias siguientes:
prioritaria a los grupos históricamente vulnerados ; Promover acciones de inclusión para las personas con discapacidad ; Generar mecanismos para garantizar la igualdad de todas las personas no discriminación por razones de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género ; Promover la educación, vigilancia y prevención en materia de

organización económica enmarcadas en la lógica de la economía social y solidaria en el Estado ,

todas establecidas en el
Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

De igual manera no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa ZE Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad , presentando como justificación lo siguiente:

Con motivo de la veda electoral no se realizó dispersión a beneficiarios. Además, no se han concluido los trámites necesarios para llevar a cabo la firma del anexo de convenio 2024.

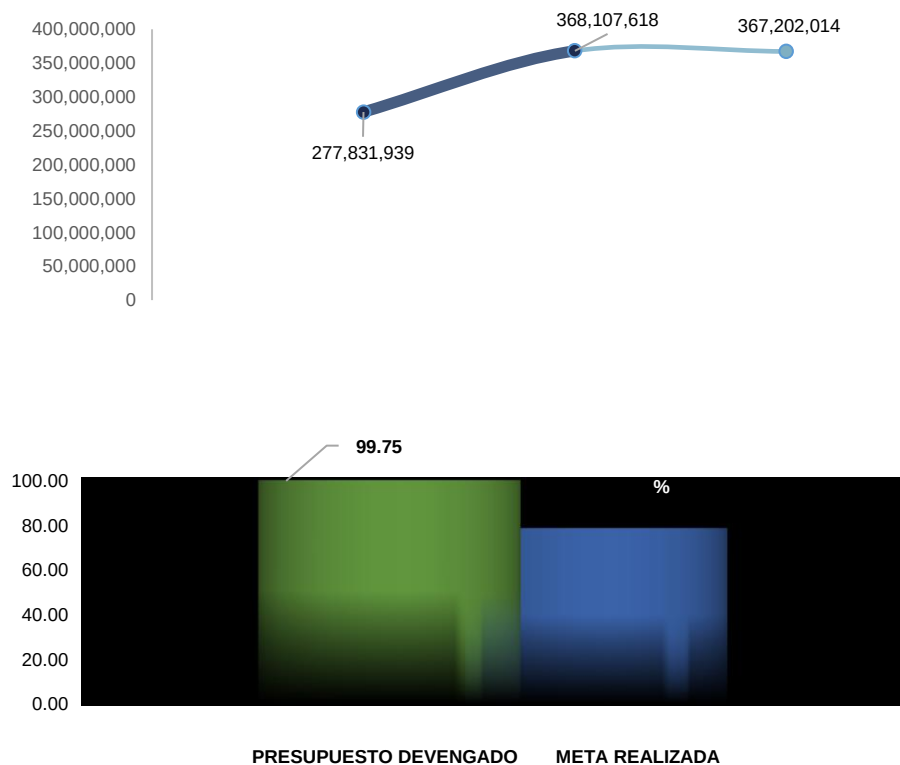
De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se analizó, se conoció que se apegaron al Eje Bienestar , alineado al objetivo y estrategia: Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad Promover acciones de inclusión para las personas con discapacidad respectivamente; cuya línea de acción es coadyuvar con el gobierno federal en la ampliación de la cobertura del programa pensión para el bienestar de las



personas con discapacidad permanente, establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Secretaría del Bienestar, fue por la cantidad de 277 millones 831 mil 939 pesos, el cual fue modificado en 368 millones 107 mil 618 pesos, de los cuales se devengaron 367 millones 202 mil 014 pesos, representando el 99.75 por ciento del total de su presupuesto modificado, dando como resultado un Subejercicio de 905 mil 604 pesos.

PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICADO Y DEVENGADO

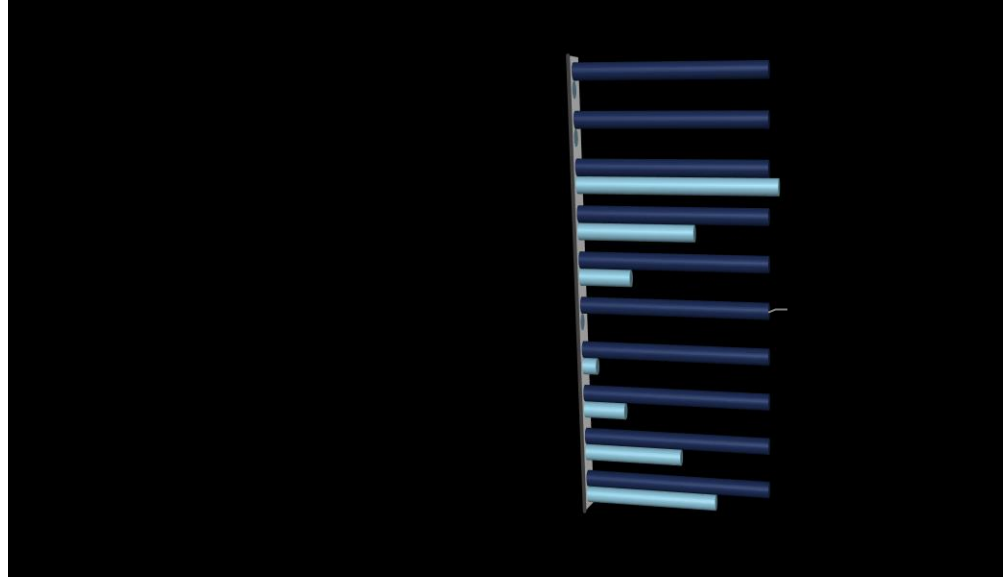


U.P.P. 040 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión de los programas, metas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán, tanto en monto como en porcentaje, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



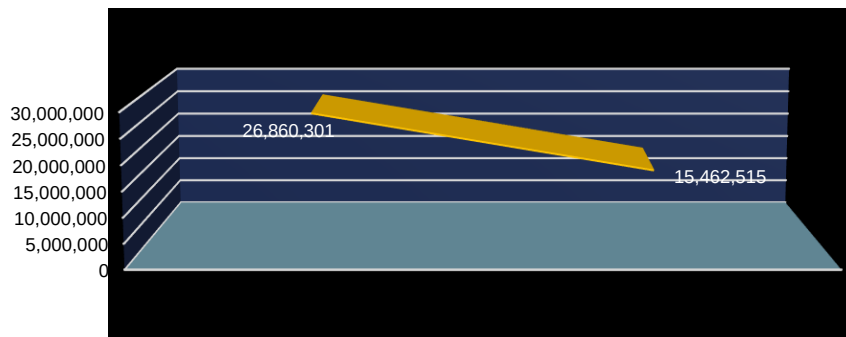
**PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTRA EL PRESUPUESTO
DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



■ PRESUPUESTO DEVENGADO ● CUMPLIMIENTO DE METAS

Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 6 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 8 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de objetivos; las cuales programaron 26 millones 860 mil 301 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, se cumplió solamente el 57.57 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES



Al analizar la gráfica del Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en los programas siguientes:

, presentando como justificación y propuesta de mejora, lo siguiente:

Algunos municipios no retiraron sus dotaciones debido al cambio de administración municipal, proponiendo concientizar a los DIF Municipales para acudir en tiempo y forma por las dotaciones.

Comunitario y propuestas de mejora, lo siguiente: Al Fondo

mil pesos, los cuales fueron devengados en su totalidad; sin embargo, la actividad Asistencia Social 583 personas beneficiadas por los comunitarios implementados, no fue cumplida, cuya justificación reza así: *La compra se encuentra en proceso de adquisición en el departamento de compras de esta institución.*

y propuestas de mejora, lo siguiente:

La naturaleza del programa no permite estimar con precisión cuantas dotaciones se entregarán, debido a que no se puede predecir cuándo se presentarán situaciones de emergencia o desastre.

Se otorgaron apoyos a diversos SMDIF, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado, para atención a personas afectadas por fenómenos naturales y desplazados por grupos delictivos.

No se ha realizado la entrega de apoyos, porque la compra se encuentra en el proceso de adquisición en el CADPE; proponiendo que las adquisiciones se realicen en tiempo y forma en base al calendario de adquisiciones.

y propuestas de mejora, lo siguiente:

modificado por la cantidad de 68 millones 407 mil 490 pesos, los cuales fueron



devengados en su totalidad, sin embargo, se precia que la meta programada solamente se cumplió en un 7.50 por ciento, en Asistencia Social para la dotación de alimentos a 42 mil 950 personas beneficiarias del Programa, argumentando como justificación y propuesta de mejora, lo siguiente:

Parte del material para fortalecer la estrategia

Proponiendo como mejora que se gestionará la elaboración completa de material en tiempo y forma a fin de tener condiciones de entregar de conformidad con lo programado.

Su propuesta de mejora
Concientizar a los municipios para que acudan a recoger sus dotaciones

presentando como justificación y propuestas de mejora, lo siguiente:

En este programa se aprecia un presupuesto modificado y devengado por la cantidad de 100 mil pesos, sin embargo, no fueron programas metas durante el ejercicio fiscal del año 2024.

justificación y propuestas de mejora, lo siguiente:

El número de atención a población bajo acogimiento residencial de adulto mayor varía, dependiendo de las canalizaciones que otorguen las distintas instituciones tanto ministeriales, judiciales y/o administrativas. Proponiendo seguir colaborando con las distintas instituciones de todos los niveles a efecto de fortalecer los vínculos familiares que incidan en la sociedad a efecto de evitar qué población vulnerable, en este caso adultos mayores lleguen a instituciones y queden bajo acogimiento residencial, toda vez que lo ideal es sigan en su núcleo familiar (cuando esto sea posible).

justificación y propuestas de mejora, lo siguiente:

Algunos municipios no retiraron sus dotaciones ya que están en proceso de actualización de padrones de beneficiarios; proponiendo concientizar a los DIF Municipales para acudir en tiempo y forma por las dotaciones.



Se encuentra en trámite la licitación para la dotación de desayunos a 131,000 niños, niñas y adolescentes.

Respecto a la actividad de niños en resguardo del SEDIF, argumentan que *el sistema tomó el presupuesto en lugar de los beneficiarios* ; cuya propuesta es solicitar a la Dirección de Programación y Presupuesto, la corrección de las metas.

Respecto a la actividad: Niñas, niños y adolescentes atendidos en los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Michoacán *No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de niños que son atendidos en los Centros de Asistencia Social del Sistema DIF Michoacán .*

Niñas, niños y adolescentes en situación migratoria, trasladados a su lugar de origen. *No se cumple la meta debido a que es impredecible la cantidad de personas atendidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y la plataforma nacional. No se cumple la meta debido a que no hubo repatriaciones por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores .*

De las metas y/o acciones establecidas en los citados programas presupuestarios que se
y
alineados a los objetivos sectoriales:

sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad

so efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud, con calidad, calidez, humanismo, empatía, pertinencia cultural, trato no y Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los Derechos Humanos individuales, colectivo así como a las

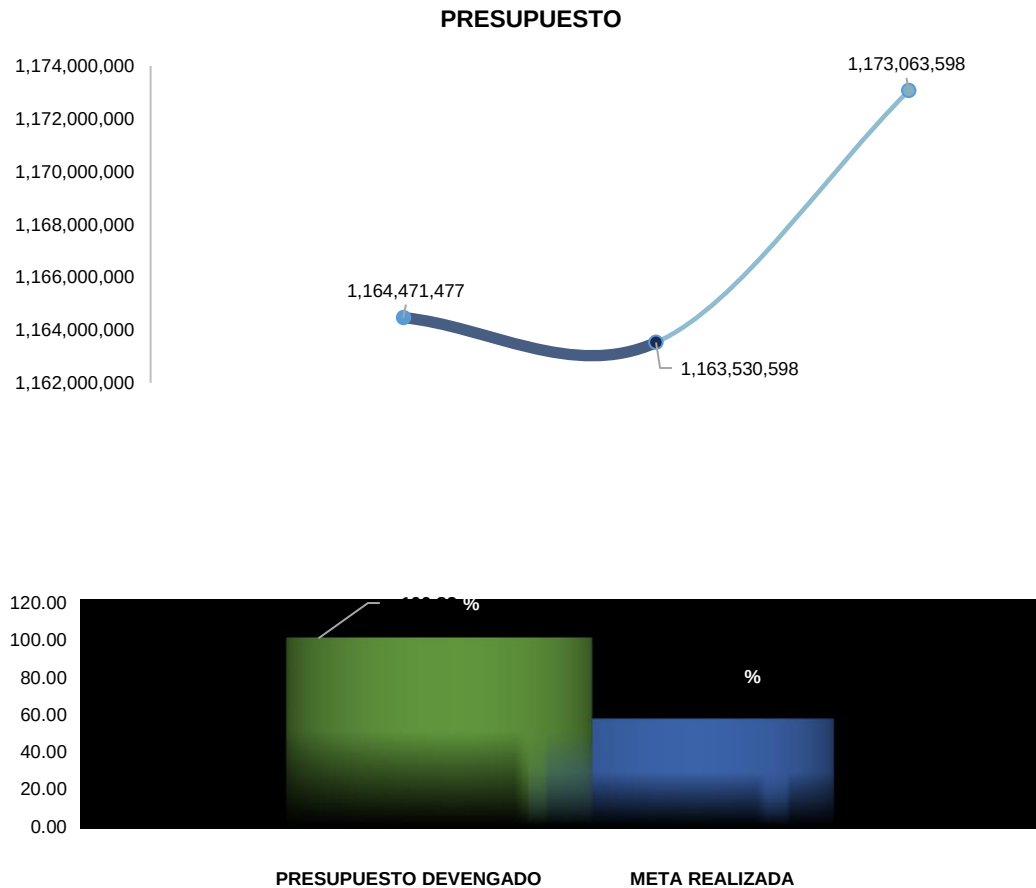
;

y,
los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violenc todas establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán, fue por la cantidad de 1 mil 164 millones 471 mil 477 pesos, el cual fue modificado en 1 mil 163 millones 530 mil 598 pesos, de los cuales se devengaron 1 mil 173 millones 063 mil 598 pesos, representando el 100.82 por ciento del total de su



presupuesto modificado, dando como resultado un Déficit Presupuestario por la cantidad de 9 millones 533 mil pesos.

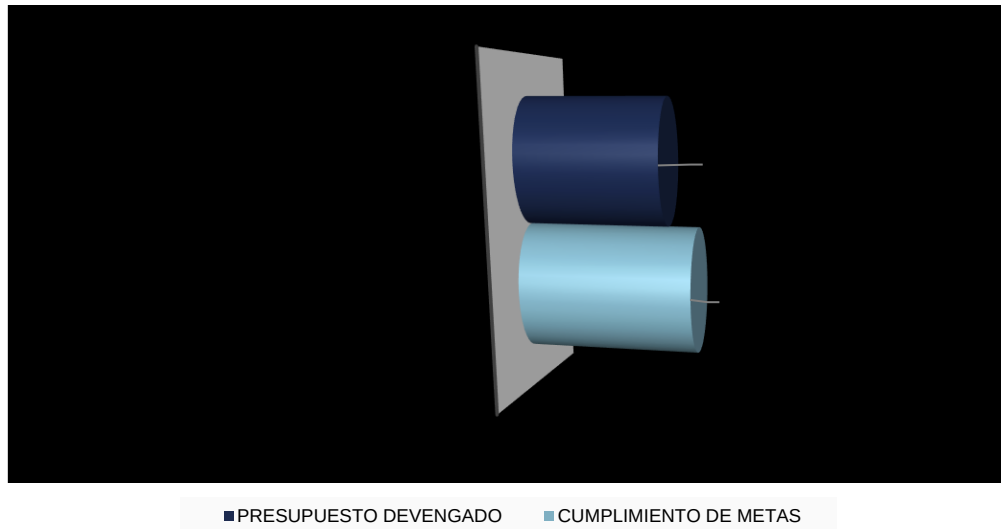


U.P.P. 045 UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión y análisis de los programas, metas y objetivos, se determinó el grado del cumplimiento de metas respecto al presupuesto devengado, durante el ejercicio fiscal 2024 de la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:

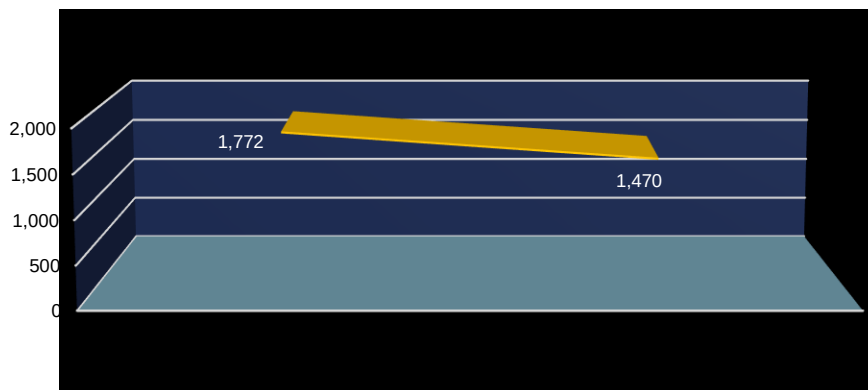


**PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTRA EL PRESUPUESTO
DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 5 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 1 mil 772 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, realizaron 1 mil 470, cumpliendo solamente con el 82.96 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES



Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Universidad Virtual del Estado de Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa ZQ Superior y de Posgrado de Calidad en Línea y a Distancia lo siguiente:



De la actividad incumplida de Tutores y Diseñadores Asignados, justifican con el siguiente argumento:

financiera de la Universidad se han extendido a los programas de posgrado. De ahí la , cuya propuesta de mejora reza: Emplear la misma estrategia que en licenciaturas, es decir, asignar tutorías de posgrado a personal de estructura sin retribución.

En la meta incumplida de la cantidad de Alumnos Titulados, justifican con lo siguiente:

egresados concluyen sus trabajos, esta vez se titularon menos alumnos que los , proponiendo como mejora: seguir trabajando en la eficiencia terminal de nuestros egresados.

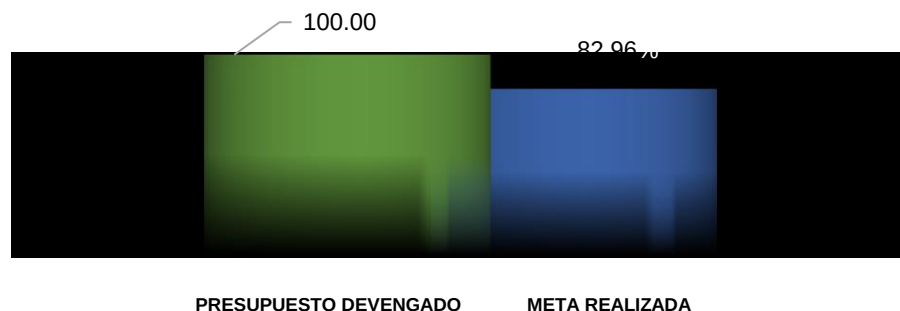
De la actividad incumplida eficientemente los recursos financieros asignados a la UNIVIM, a través de los documentos de ejecución presupuestal y pago *El procedimiento que ahora realizamos, mediante los DEPPS digitales redujo el hacer menos documentos, solicitando el presupuesto por mes* proponiendo como mejora *continuar con las mejoras de los procesos.*

De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se

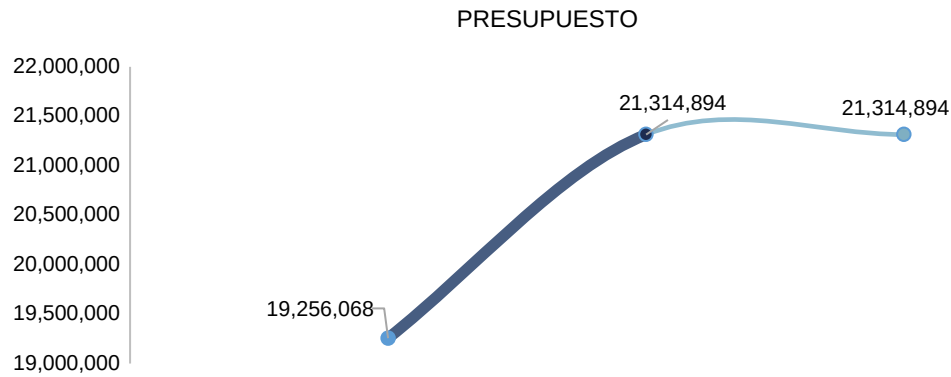
oria,
humanista universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de

media superior y

Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

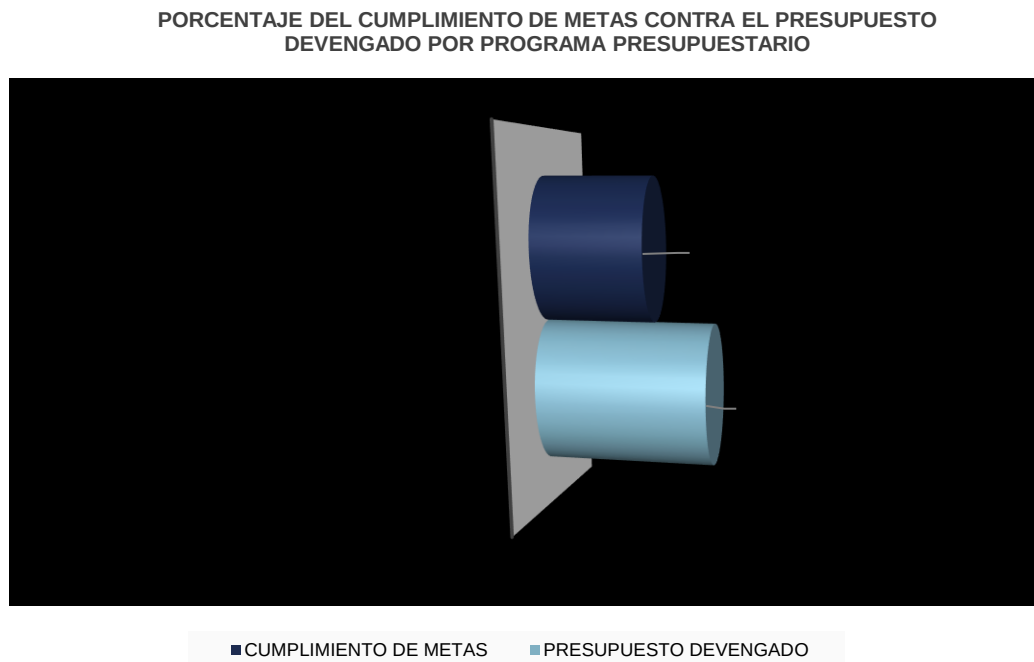


Al cierre del ejercicio, la Universidad Virtual del Estado de Michoacán devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 21 millones 314 mil 894 pesos, para cumplir con la meta realizada.



U.P.P. 047 TELEBACHILLERATO MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión y análisis de los programas, metas y objetivos, se determinó el grado del cumplimiento de metas respecto al presupuesto devengado, durante el ejercicio fiscal 2024 del Telebachillerato Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:

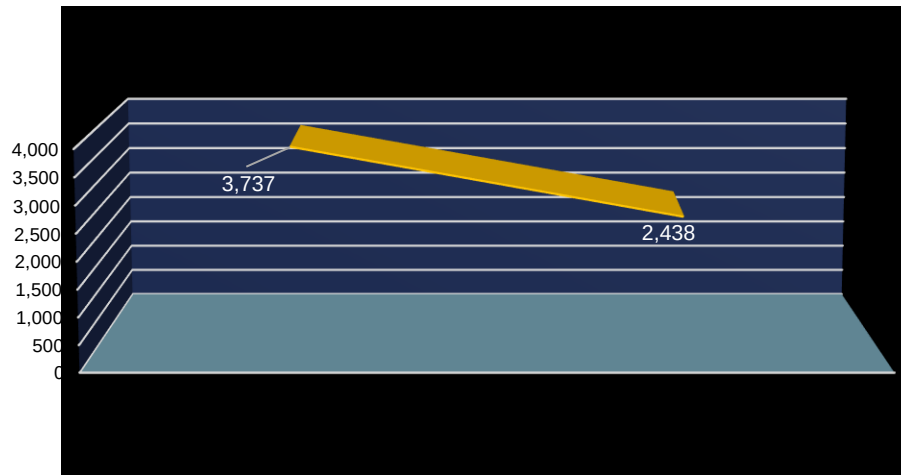


Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 4 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y



cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 3 mil 737 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, realizaron 2 mil 438, cumpliendo solamente con el 65.24 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES



Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Telebachillerato Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa

, presentando como justificación lo siguiente:

La mayoría de las actividades se aprecian con la justificación que serán reprogramadas para meses subsiguientes, sin aportar propuesta de mejora.

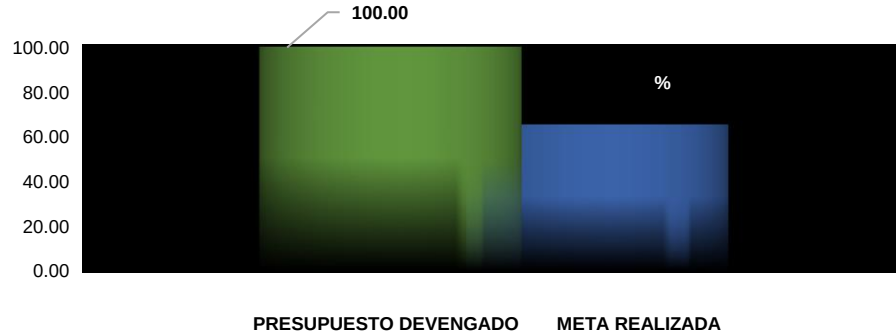
En la actividad pago de laudos, no se tiene justificación de 800 laudos no pagados a empleados, sin propuesta de mejora.

De las visitas no realizadas a 8 mil 800 alumnos de los Telebachilleratos, argumentan que no se tiene justificación, ni propuesta de mejora.

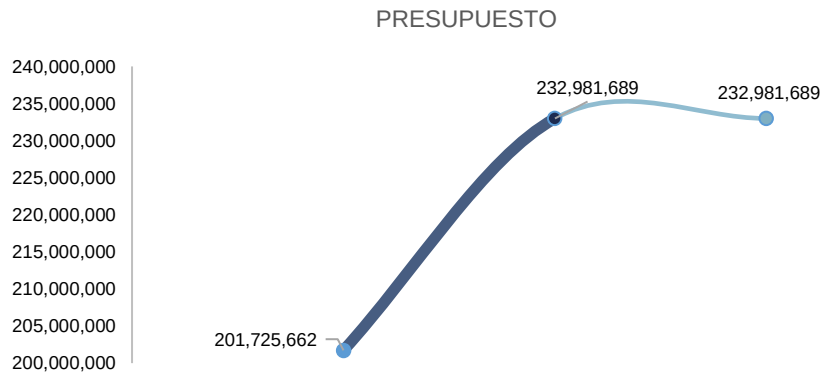
De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se

orienta, humanista universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género y línea de acción: Garantizar el derecho social de la educación a toda la población en la educación media superior y establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.



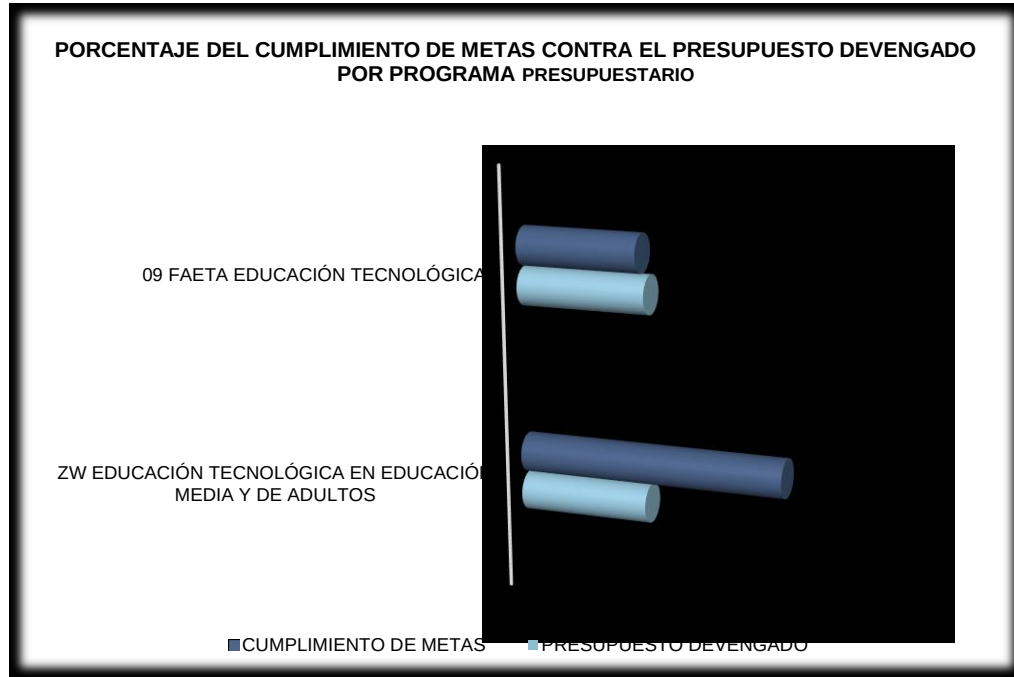


Al cierre del ejercicio, el Telebachillerato Michoacán devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 232 millones 981 mil 689 pesos, para cumplir con la meta realizada.



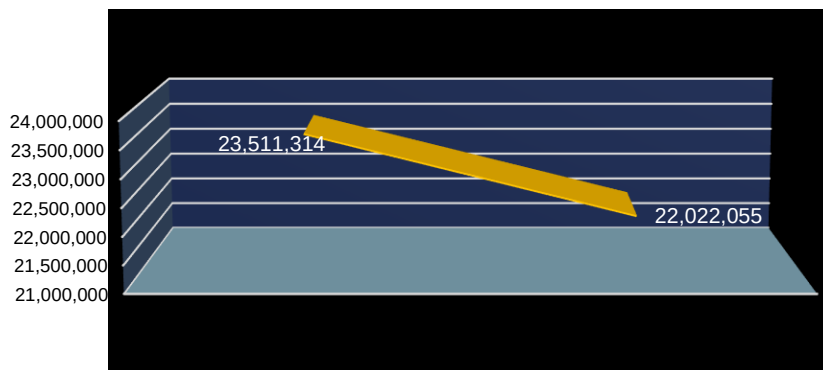
U.P.P. 052 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

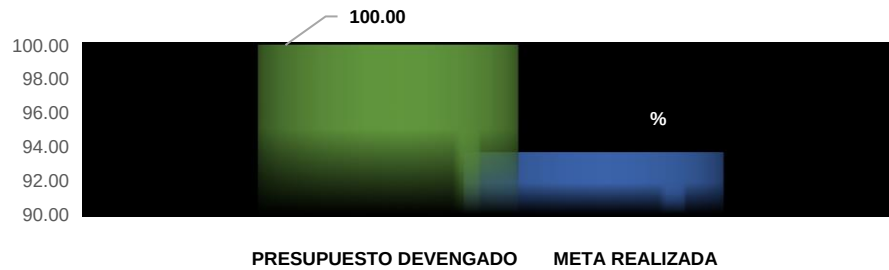
Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, tanto en monto como en porcentaje, el cual se detalla en los gráficos siguientes:



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 6 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 2 programas para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de objetivos; las cuales programaron 23 millones 511 mil 314 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, realizaron 22 millones 022 mil 055, cumpliendo solamente con el 93.67 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES





Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa 09 FAETA Educación Tecnológica , presentando como justificación lo siguiente:

Del presupuesto no ejercido en su totalidad en gasto de operación respecto del total autorizado, justifican con el siguiente argumento: *No se ejerció todo el recurso ya que se quedaron algunas remesas por comprobar ya que no llegaron los recibos o facturas para su pago . Y su propuesta de mejora dice así: Ejercer el recurso de la manera más eficiente que se pueda .*

De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se sectorial:

Garantizar el derecho de la población a la educación pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género y línea de acción Garantizar el derecho social e Impulsar la educación técnica para formar michoacanas y michoacanos con perspectiva de desarrollo local y regional que apoye en la resolución de los problemas en el estado respectivamente; establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.

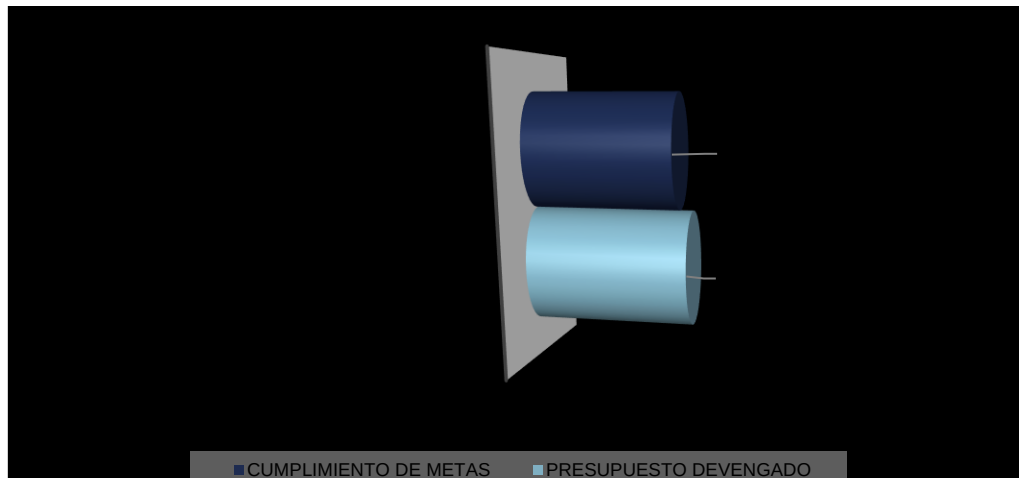
Al cierre del ejercicio, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 464 millones 158 mil 518 pesos, para cumplir con la meta realizada.



U.P.P. 063 CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

Como resultado de la revisión y análisis de los programas, metas y objetivos, se determinó el grado del cumplimiento de metas respecto al presupuesto devengado, durante el ejercicio fiscal 2024 el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, el cual se detalla en el gráfico siguiente:

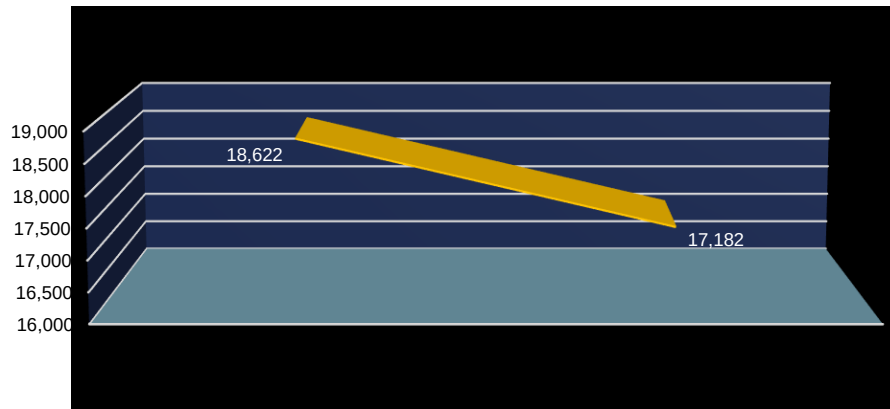
PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTRA EL PRESUPUESTO DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 4 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 18 mil 622 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, realizaron 17 mil 182, cumpliendo solamente con el 92.27 por ciento.



METAS Y/O ACCIONES



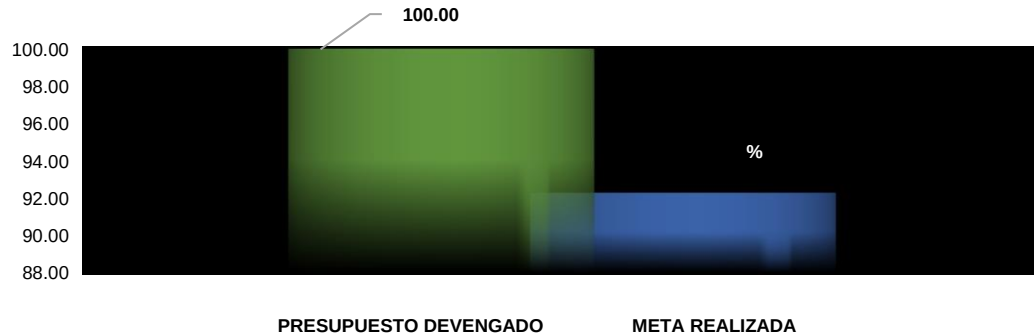
Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa YC Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza presentando como justificación lo siguiente:

De la actividad incumplida respecto a los 6 mil 300 certificados programados para ser remitidos a los elementos evaluados, en términos de control de confianza de los cuerpos de Seguridad Pública Estatal, Municipal y de Procuración de Justicia, justifican con el siguiente argumento: *Se recibieron menos solicitudes de evaluación de las programadas en este periodo por parte de las Instituciones, por lo que se remitieron menos certificados.* cuya propuesta de mejora fue: *Requerir a las Instituciones a que soliciten las evaluaciones para dar cumplimiento a las metas señaladas.*

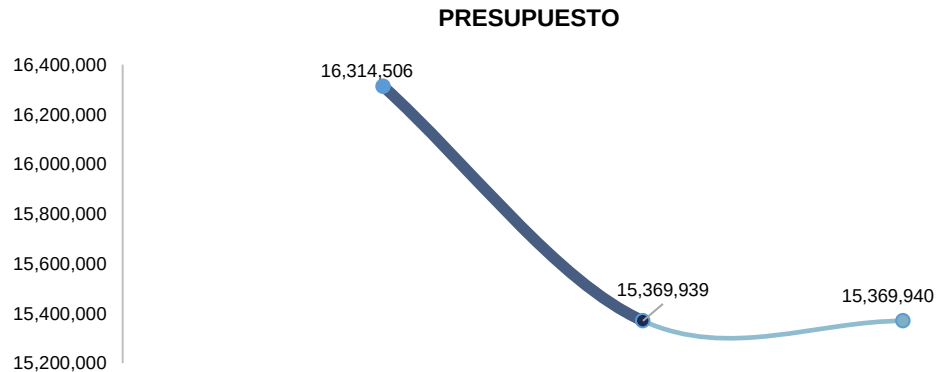
De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se Armonía, Paz y Reconciliación

Construir la paz y la seguridad pública con respeto a los derechos humanos Fortalecer el estado de fuerza, su profesionalización y equipamiento e Incrementar las policías certificadas para alcanzar la meta establecida por el Sistema Nacional de Seguridad Pública nte; establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.





Al cierre del ejercicio, el Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 15 millones 369 mil 940 pesos, para cumplir con la meta realizada.

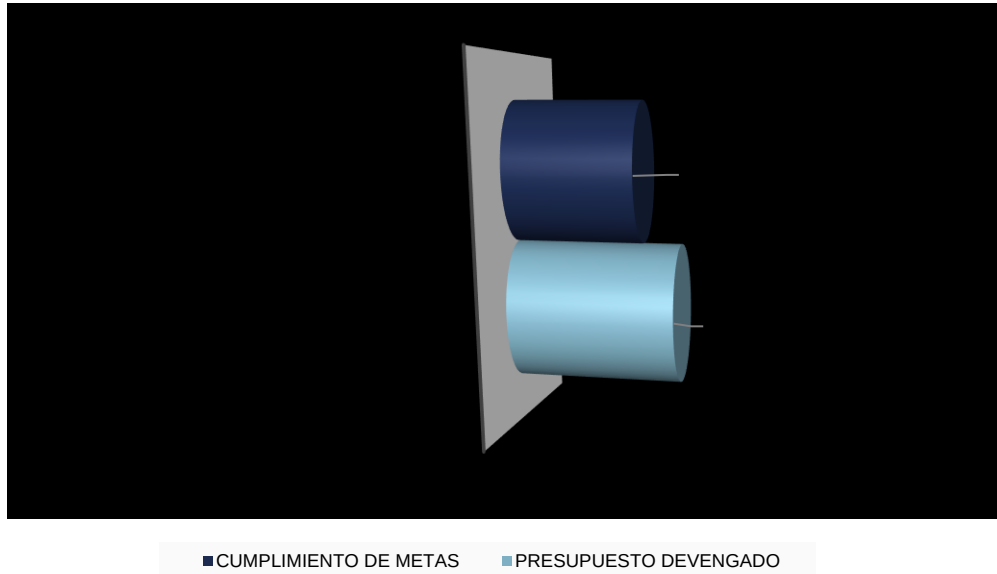


U.P.P. 071 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.

Como resultado de la revisión y análisis de los programas, metas y objetivos, se determinó el grado del cumplimiento de metas respecto al presupuesto devengado, durante el ejercicio fiscal 2024 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el cual se detalla en el gráfico siguiente:

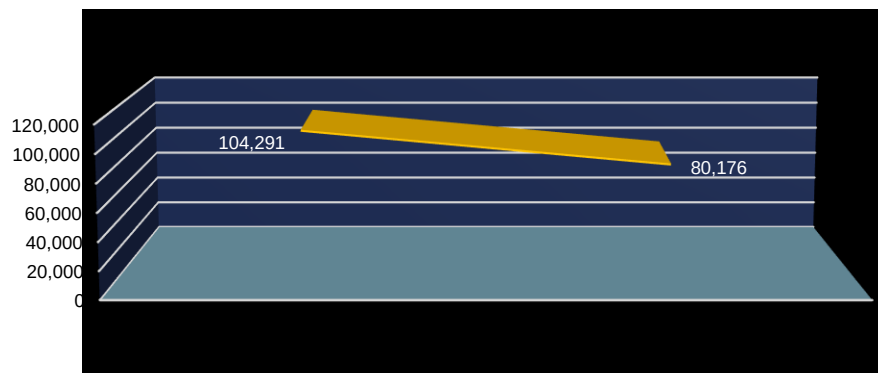


**PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTRA EL PRESUPUESTO
DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 2 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de su objetivo; las cuales programaron 104 mil 291 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio, realizaron 80 mil 176, cumpliendo solamente con el 76.88 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES



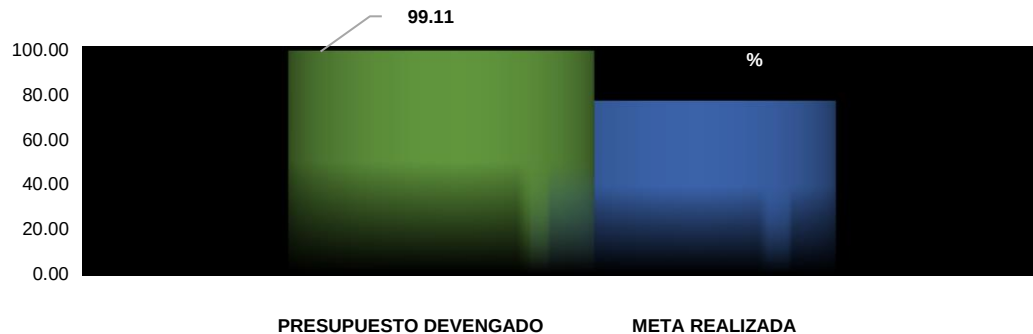
Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa 1A Administración de Justicia Laboral



De las actividades programadas no cumplidas en su totalidad, respecto a 2 mil audiencias desahogadas y laudos y resoluciones interlocutorias emitidos, justifican con el siguiente argumento: *No se logró llegar a lo proyectado por la complejidad de los asuntos laborales* cuya propuesta de mejora dice:

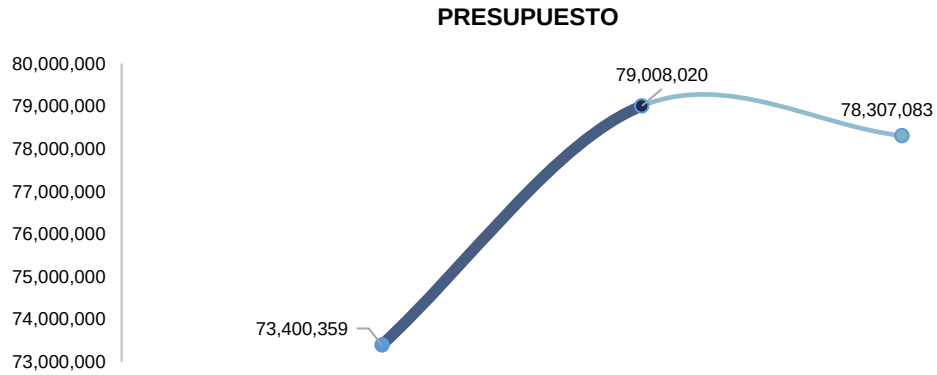
En la meta incumplida de 840 embargos verificados, justifican con lo siguiente: *No se logró cumplir con la meta de embargos ordenados dentro de los procesos jurisdiccionales* proponiendo como mejora: *Procurar la celeridad de los procedimientos*

De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se
Armonía, Paz y Reconciliación
Fortalecer la gobernabilidad y cultura democrática
Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho, cultura democrática, de
Favorecer la conciliación entre las partes
respectivamente; establecidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado 2021-2027.



El Presupuesto de Egresos Inicial Autorizado para la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, fue por la cantidad de 73 millones 400 mil 359 pesos, el cual fue modificado en 79 millones 008 mil 020 pesos, de los cuales se devengaron 78 millones 307 mil 083 pesos, representando el 99.11 por ciento del total de su presupuesto modificado, dando como resultado un Subejercicio por la cantidad de 700 mil 937 pesos.

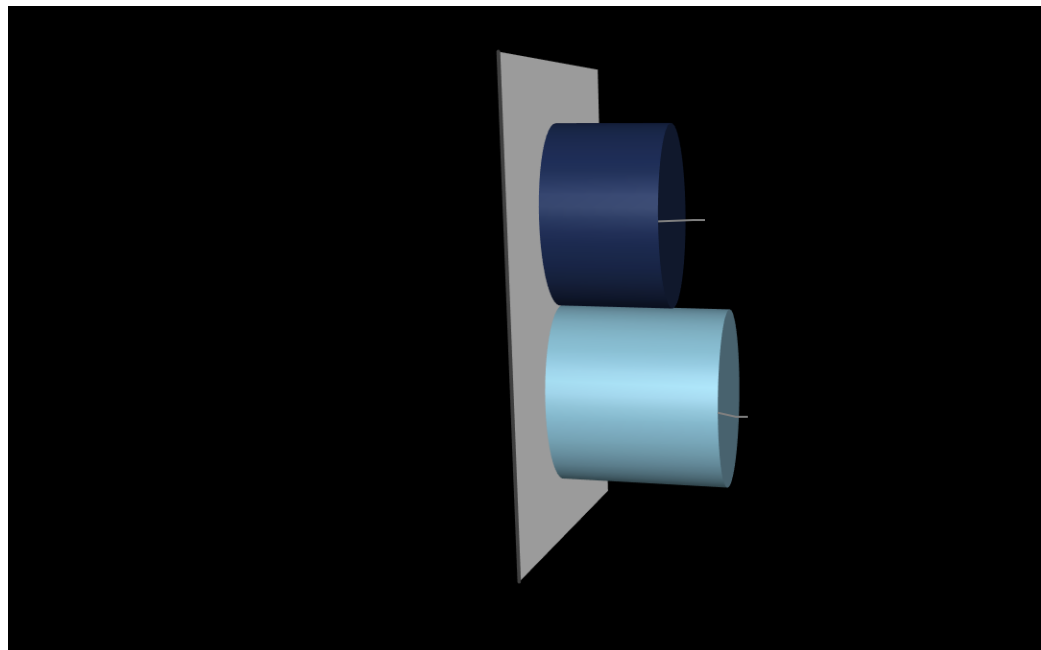




U.P.P. 089 CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 del Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se detalla en el gráfico siguiente:

**PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTRA EL PRESUPUESTO
DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

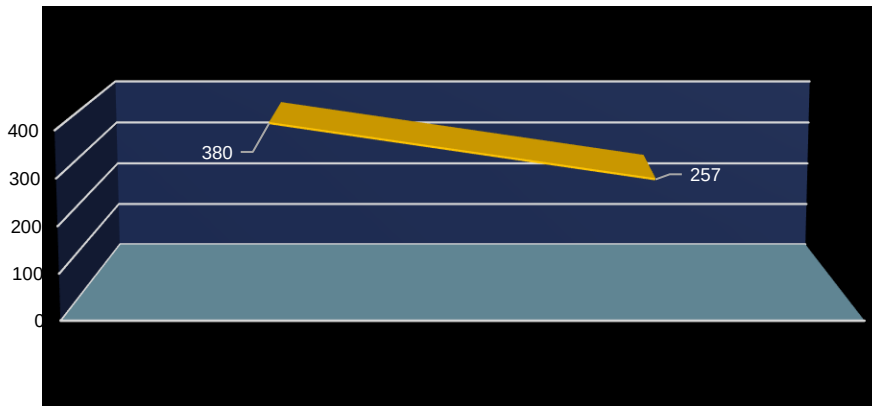


■ CUMPLIMIENTO DE METAS ■ PRESUPUESTO DEVENGADO



Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 3 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de objetivos; las cuales programaron 380 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio realizaron 257, cumpliendo solamente con el 67.63 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES



Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa YQ Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado , presentando como justificación lo siguiente:

No fueron ministrados los recursos por parte de la SFA;

Debido a que la probabilidad de nacimientos de machos y hembras es del 50% / 50%, esta variable representa un evento aleatorio, por lo que su pronóstico exacto no es posible, sino solo aproximaciones al mismo;

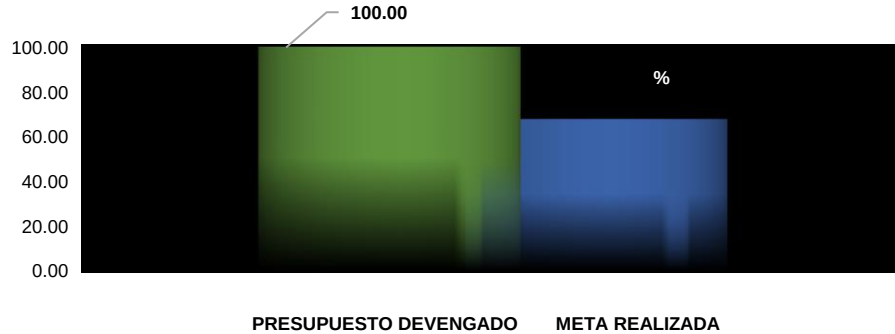
Debido al inicio de las lluvias, se suspendió el aclareo de potreros;

No se organizó curso de Inseminación Artificial.

De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se analizó, se conoció que se apegaron al

pecuario en toda la cadena

el
todo en congruencia con el Plan de
Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.



Al cierre del ejercicio, el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo, devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 24 millones 684 mil 815 pesos, para cumplir con la meta realizada.

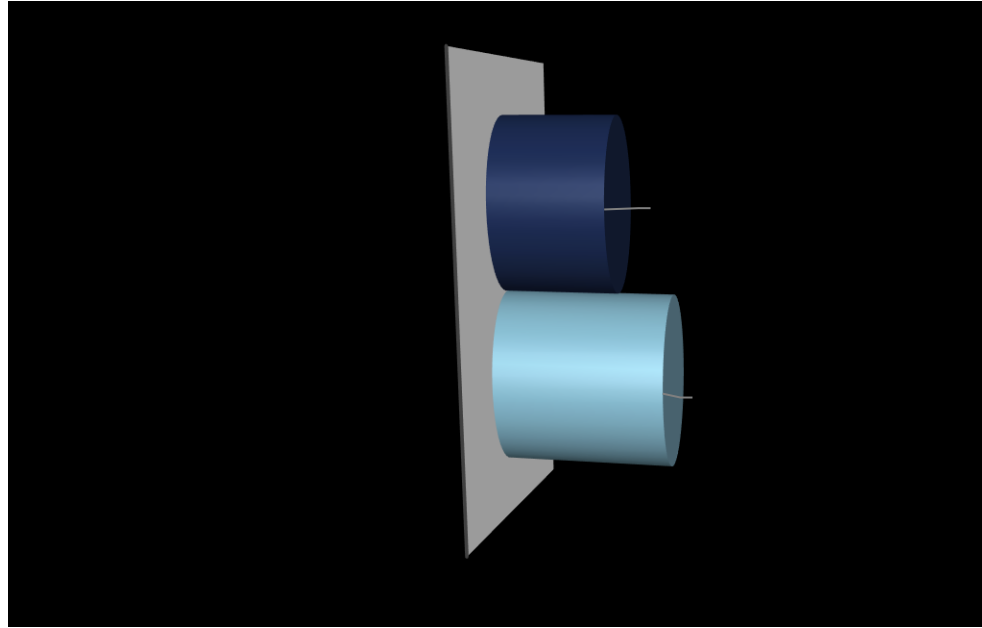


U.P.P. 093 SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, el cual se detalla en el gráfico siguiente:



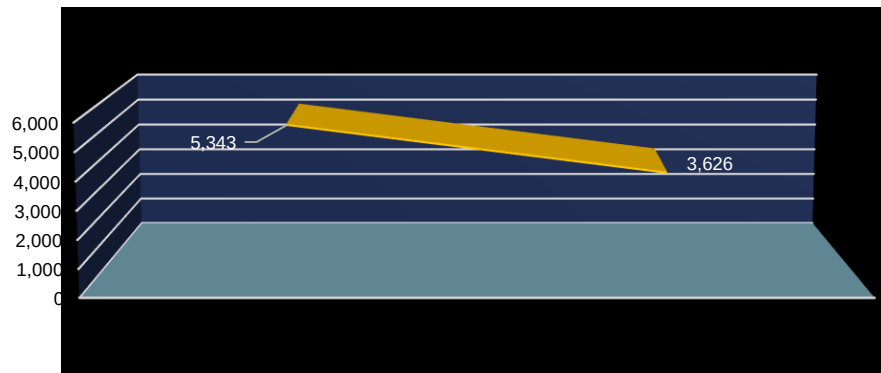
**PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTRA EL PRESUPUESTO
DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**



■ CUMPLIMIENTO DE METAS ■ PRESUPUESTO DEVENGADO

Esta Unidad Programática Presupuestaria, está conformada por 5 Unidades Responsables, y tiene a su cargo la ejecución de 1 programa para su funcionamiento, desempeño y cumplimiento de objetivos; las cuales programaron 5 mil 343 acciones como Meta Anual, y al cierre del ejercicio realizaron 3 mil 626, cumpliendo solamente con el 67.86 por ciento.

METAS Y/O ACCIONES



Al analizar la gráfica de Cumplimiento de Metas, se determinó que las Unidades Responsables que conforman el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de



Michoacán, no lograron cumplir al 100 por ciento con las acciones establecidas en el Programa YR Financiamiento para la Inversión Productiva del Estado , presentando como justificación lo siguiente:

Derivado a que la veda electoral inicio el primero de marzo se reprogramaron varios eventos;

El recurso presupuestado fue ingresado a las cuentas del Sí Financia a mediados del año por lo que no fue posible ejecutarlo con la institución financiera;

Tuvimos bajo número de solicitudes;

No todas las solicitudes salieron positivas para un crédito, por lo que no hubo tantas mujeres que requerían tomar la capacitación;

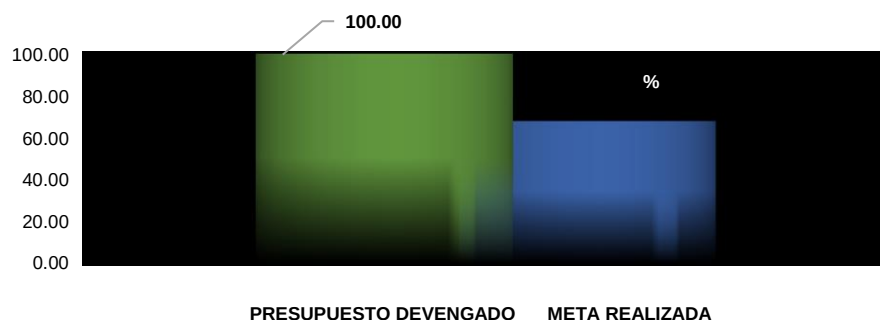
Se tuvo poca afluencia de posibles prospectos.

De las metas y/o acciones establecidas en el citado programa presupuestario que se analizó, se conoció que se apegaron al Eje: Prosperidad Económica , el cual tiene como objetivo sectorial y estrategia:

y vinculación de esquemas de financiamiento sanos con enfoque productivo que incentive la generación de oportunidades laborales y la reactivación, modernización y fortalecimiento

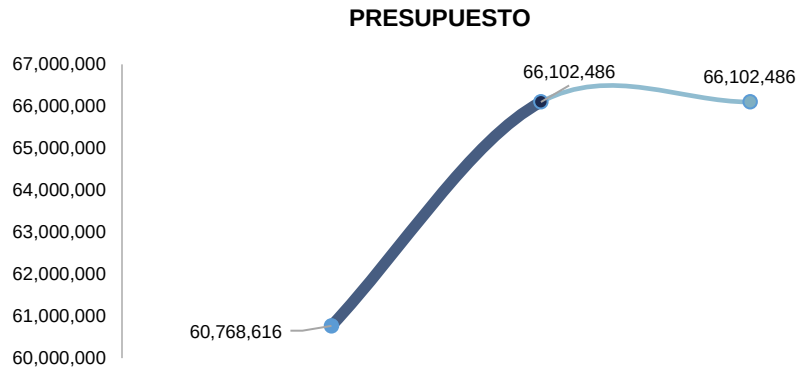
acceso a programas de financiamiento atractivos y de alto impacto mediante incentivos
Gestionar e implementar programas y fondos de apoyo para la creación, reactivación y fortalecimiento de las

todos en congruencia con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.



Al cierre del ejercicio, el Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán, devengó la totalidad de su presupuesto modificado por la cantidad de 66 millones 102 mil 486 pesos, para cumplir con la meta realizada.



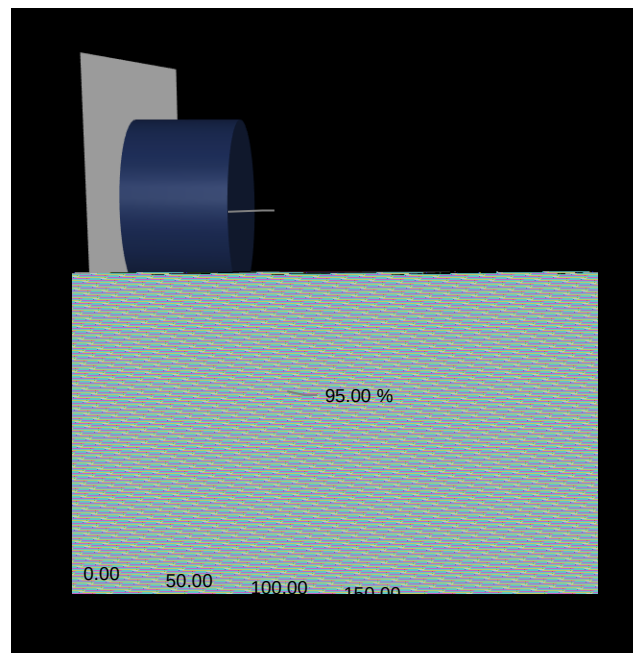


U.P.P. 104 INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Como resultado de la revisión de los programas y objetivos, se determinó el cumplimiento de metas y el presupuesto devengado durante el ejercicio fiscal 2024 del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se detalla en el gráfico siguiente:

**PORCENTAJE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS CONTRA EL PRESUPUESTO
DEVENGADO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

XB GARANTÍA JURÍDICA DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO



■ CUMPLIMIENTO DE METAS ■ PRESUPUESTO DEVENGADO



